**Materia**: Resumen de Presentación Cámara Chilena de la Construcción, ante la Comisión de Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales y Modelo Económico de la Convención Constitucional.

Fecha: 29 de diciembre de 2021

1. **Introducción**

• Se comenzará con una presentación sobre las cifras del sector construcción, señalando que como sector, trabajamos en forma directa con unas 800.000 personas y aportamos cerca del 8% del PIB nacional; y luego una explicación de la Cámara Chilena de la Construcción (en adelante CChC), explicando que esta tiene un despliegue territorial, contando con 18 Cámaras regionales que abarcan todas las regiones de nuestro país; que cuenta con más de 3.000 socios en todo el país, donde el 60% de las empresas socias son micro, pequeñas y medianas empresas, y de ellas, el 63% es de regiones; el férreo compromiso con los trabajadores de la construcción; y con la promoción del trabajo de la mujer en el rubro.

• Se declarará que la participación y promoción de la importancia que tiene para la CChC los caminos institucionales como la vía para generar cambios; que la CChC tuvo una participación activa en los diálogos constitucionales del año 2015, en el gobierno de la Presidenta Bachelet; y que queremos participar en este proceso constitucional porque entendemos que la Constitución es una poderosa herramienta para construir un mejor país para todos.

1. **Diagnostico**

Se reconoce que Chile tiene desafíos de gran envergadura, que requieren para su solución alta inversión y el trabajo de todos. Se entregará en términos generales nuestro diagnostico en materia ambiental y social, haciendo referencia a los problemas existentes en materia de vivienda, salud y educación, desde la perspectiva de la construcción.

En ambos tipos de desafíos encontramos elementos en común que es necesario destacar:

1. EL desarrollo medioambiental y social no son rivales, más bien son complementarios. Un país con mayores recursos puede generar mejores alternativas medioambientales, y un país que resuelve los desafíos sociales puede destinar más esfuerzos en los medioambientales.
2. Los desafíos que enfrentamos necesitan de un mayor crecimiento económico. Con mayores ingresos el país puede desarrollar políticas públicas. Al mismo tiempo, con mayor crecimiento económico el país lograría tener mayores ingresos para mejorar la salud, educación, y en general los desafíos públicos más prioritarios para las familias.
3. Los desafíos requieren de inversión y por tanto recursos presupuestarios y financieros.
4. **Propuestas**
5. En la dimensión medioambiental, proponemos que la Constitución consagre:

* El Principio de Desarrollo Sostenible, el que orientará a que las políticas públicas velen por un cuidado integral del medio ambiente y entregará la flexibilidad necesaria para adaptarse a los cambios de la sociedad, medio ambiente y los descubrimientos de la ciencia.
* Consagrar la obligación del Estado a proteger el medio ambiente.
* El derecho de las personas de vivir en un medio ambiente sano y equilibrado.

1. En la dimensión social, proponemos que:

* Se institucionalice la participación ciudadana en decisiones locales;
* Se fomente la participación de la sociedad en la solución de problemas públicos (dando prioridad a quienes se vean afectados); y
* Todas las instituciones, tanto públicas como privadas, reconozcan y trabajen por reducir el impacto social de sus proyectos.

Creemos en la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de una nación, sin embargo, esta debe estar guiada por el principio de desarrollo sostenible, y por tanto regulada por la normativa de tal manera que entregue certeza jurídica a los inversionistas y a la ciudadanía y que tenga por objeto el bien común de la sociedad toda, enriqueciendo las visiones.

1. Dimensión económica, proponemos se consagre en la Constitución:

* Principio de Colaboración, que promueva el trabajo mancomunado entre Estado y Privados en la resolución de desafíos públicos para lograr satisfacer necesidades de las familias en el tiempo y la calidad que se merecen.
* La garantía y protección al derecho de propiedad para así resguardar la libertad de las personas para construir sus propios proyectos de vida.